

Admitidos Sobre la Reutilización de Instrumentos Votivos

Exclusivos para Inversionistas Institucionales

Los instrumentos de deuda emitidos por las sociedades administradoras de fondos de inversión de capitalización abierta, que se encuentren inscritos en el Registro de Valores de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y que sean emitidos por las sociedades administradoras de fondos de inversión de capitalización abierta, no se sujetan al mencionado límite de endeudamiento y no necesariamente es la sociedad administradora la responsable de asumir el respectivo costo.